

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 027-2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	027-2022		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2022/01/27	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2022/01/28		
CONTRATISTA:	LUCY CONCEPCION CARRILLO NAVARRO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 37.292.779 expedida en Cúcuta.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL ÁREA OPERATIVA REALIZANDO ACTIVIDADES DE ENTREGA DE RESULTADOS Y SU RESPECTIVA INTERPRETACIÓN BASADAS EN LAS NORMAS APLICABLES, ASÍ COMO ATENCIÓN AL USUARIO E INFORMACIÓN QUE ESTE REQUIERA DENTRO DEL PROCESO DE RTM Y EC QUE REALIZA EL CEDAC LTDA.		
FECHA DE INICIO:	28 DE ENERO DE 2022		
PLAZO:	DOS (02) MESES		
VALOR INICIAL:	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.200.000)		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Dos (02) pagos mensuales, por la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.600.000) . Para cada pago el contratista debe presentar la cuenta de cobro y/o factura, pagos de seguridad social conforme a la Ley, informe de cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor e informe de todas las actividades ejecutadas durante el periodo determinado.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 041 DEL 27 DE ENERO DE 2022		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.18.39.0 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$3.200.000
VALOR ADICIÓN			\$800.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$4.000.000
ÓRDENES DE PAGO No.	0127	01/03/2022	\$1.600.000
ÓRDENES DE PAGO NO.	0199	29/03/2022	\$1.600.000
ÓRDENES DE PAGO NO.	0242	12/04/2022	\$800.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$4.000.000

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.** "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA** y **LUCY CONCEPCION**

CARRILLO NAVARRO, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 027-2022**, conforme siguiente detalle:

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 027-2022**:

1. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 027-2022**, fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 027-2022**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 027-2022**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 027-2022** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 027-2022** Y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 29 de julio de 2022.

Por los que en ella intervinieron.

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE

LUCY CONCEPCION CARRILLO CARRILLO
C.C: 37.292.779 DE CÚCUTA
CONTRATISTA

Proyectó: Carolina Contreras
Contratista